

CONDICIONES Y BASES DE PARTICIPACIÓN

SORTEO INCLUIDO EN LA PROMOCIÓN “%COMERÇ TORRENT” CELEBRADO CON MOTIVO DE LA “FERIA COMERCIAL” ORGANIZADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2019.

IDEA'T – Ajuntament de Torrent quiere presentar el comercio de Torrent como un **comercio diferente, singular y próximo al cliente**, además de mostrar la gran oferta comercial existente en la ciudad, para ello, y para que el comercio de Torrent resulte la **primera opción de compra para los clientes** queremos dar la oportunidad a los asistentes a la “FERIA COMERCIAL” organizada por la Asociación de Comerciantes Torrent Comercial, el día 29 de junio de 2019, de ganar diversos premios.

1. Premios

- 1 Premio de 200€
- 1 Premio de 100€
- 25 Premios de 20€
- Otros premios promocionales

2. Como participar

Existen dos modalidades de participación:

2.1 Premio directo

Hazte una foto en el photocall del stand de IDEA'T situado en la Plaça de la Llibertat durante el día 29 de junio.

Esto dará derecho a extraer un boleto con posible premio directo, entre los que se encuentran los 25 premios por valor de 20€ y otros premios promocionales.

2.2 Sorteo

Hazte una foto en el photocall del stand de IDEA'T situado en la Plaça de la Llibertat durante el día 29 de junio.

Hazte seguidor de IDEA'T en Facebook @Ideat.AjuntamentTorrent o Instagram @Ideat_AjuntamentdeTorrent

Sube tu foto en modo público a alguna de estas redes con el hashtag #ComerçTorrent, **hasta** las 24 horas del día **1 de julio**.

Solo con esto entrarás en el **sorteo** que se celebrará el día **2 de julio** entre todos los que hayan subido sus fotos con las condiciones del concurso.

En este sorteo se sorteará y por este orden:

- 1 Premio de 200€
- 1 Premio de 100€

3. Cómo se elegirán los ganadores del sorteo del día 12 de junio.

El día 2 de julio de 2019 a las 13h se realizará el sorteo público en la sede de IDEA'T.

El nombre de todos los participantes que cumplan con las condiciones estipuladas en las presentes bases se introducirá en la aplicación online "sortea2", la cual elegirá aleatoriamente los 2 premiados.

Los ganadores serán etiquetados en las publicaciones que en las redes sociales se hagan del resultado del sorteo. Además el listado de ganadores se publicará en nuestra página web: www.torrent.portaldelcomerciante.com

4. Como hacer efectivo los premios con valor económico

Las personas agraciadas deberán realizar compras en uno o varios establecimientos participantes en la campaña %COMERÇ TORRENT, hasta el máximo del premio con el que ha sido agraciado. Una vez realizadas las compras, presentarán en IDEA'T (C/ Valencia 42), los **tickets de compra**, identificándose con un documento oficial, y en su caso junto con la **foto** con la que ha participado en el concurso, además deberá facilitar un **número de cuenta** donde IDEA'T efectuará el ingreso del importe de las compras realizadas, con el máximo del premio correspondiente. La fecha límite para la entrega de estos premios es el 31 de julio de 2019.

Solo se admitirán tickets de los comercios participantes en la campaña %COMERÇ TORRENT, debidamente identificados y de compras realizadas entre el 29 de junio de 2019 y el 31 de julio de 2019.

5. Condiciones de los premios

Las personas ganadoras en los sorteos no podrán exigir el pago del premio en otro medio diferente al estipulado en estas bases, ni podrá cambiarlo por un bien o servicio distinto de los indicados como posibilidad de premio, así mismo no será transferible ni negociable.

No podrán participar menores de edad.

El premio se entregará al agraciado en las condiciones descritas, y sin que comporte obligación de realizar ninguna contraprestación adicional a las establecidas en las presentes bases de conformidad con la legislación aplicable.

Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente.

Los ganadores de alguno de los premios con importe económico descritos en estas bases podrán acudir a IDEAT a recoger su premio, en horario de Lunes a Viernes 8 a 14 horas, y como fecha límite hasta el 31 de julio de 2019.

Si llegadas la fecha el premiado no se presentase a recoger su premio, determinará que éste queda desierto.

Una vez recogido el premio por cada uno de los premiados, queda cerrada la campaña a todos los efectos, y no podrá ser atendida reclamación alguna por ningún motivo.

IDEA'T se reservará el derecho de difundir el nombre y/o imagen de los ganadores por los medios o formas de comunicación que crea convenientes, durante el tiempo que considere necesario y sin realizar compensación alguna a los mismos. Los nombres de los ganadores podrán ser publicados donde IDEA'T estime conveniente.

6. Resolución de situaciones no previstas

Cuando por circunstancias no imputables a IDEA'T y/o no previstas este documento lo justifiquen, IDEA'T podrá por su sólo arbitrio, cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la campaña sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los comerciantes o participantes.

A las presentes bases y campaña le será de aplicación la legislación vigente al respecto.

En todo lo no previsto, IDEA'T podrá resolver o establecer el criterio aplicable, inspirando la solución en el espíritu de la campaña.